



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación Art. 1 RHCD N° 217/2024

---

VISTO:

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 217/2024, solicitó la aprobación del Comité Evaluador de Desempeño Docente 2024 - Área: Escuela de Nutrición;

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error material involuntario en el Art. 1º de la mencionada Resolución y es necesario repararlo;

Que el Art. 101 del Decreto 1759/72 establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 6 de junio de 2024;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Art. 1 de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 217/2024:

- Donde dice: TERRENO, DANTE DOMINGO (Facultad de Ciencias Económicas), debe decir: ARAMBURU, GUILLERMO JOSÉ (Facultad de Odontología).

- Donde dice: REYNA, TERESA MARÍA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales), debe decir: MENDIZÁBAL, VICTORIA EUGENIA (Facultad de Ciencias de la Comunicación).

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.